



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente Tramita n.º 483852

- 1 Objeto del contrato: Suministro de 30 botellas de acero de aire comprimido para la Unidad de Buceo del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
- 2 Tipo de contrato: Suministro
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 8.000,00 €. (importe SIN iva)
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
 - Las botellas de acero de aire comprimido son un equipamiento básico para los componentes de la Unidad de Buceo del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, ya que les permite mantenerse sumergidos con toda la seguridad necesaria. La Unidad de Buceo realiza prácticas e intervenciones hiperbáricas en el contexto de las funciones del Servicio, por lo que necesita reponer todas aquellas botellas que han excedido de su fecha de caducidad.

Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del suministro de 30 botellas de acero de aire comprimido para la Unidad de Buceo del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
 - Tenemos la oportunidad de atender el gasto por contar con una partida adecuada.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de
 - Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.
- 6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:
 - Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Memoria justificativa	11853909	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL	03 de abril de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	03 de abril de 2024	



- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	11853909	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL			03 de abril de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA			03 de abril de 2024	